



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUANAZÁN

Fundada el 29 de Mayo de 1861

Guanazán - Zaruma - El Oro

Oficio N° 0129 GADPRG-2021.
Guanazán, 05 de Mayo de 2021.

Sr.

Yobany Morocho Ajila.

**COORDINADOR DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE GUANAZÁN.**

Presente.-

De mi consideración:

A nombre de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guanazán, reciba un atento y cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarios.

Por medio de la presente y dando cumplimiento con las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hacemos la entrega del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Parroquial Rural de Guanazán y de la misma manera el listado de los Gastos Corrientes y Proyectos ejecutados durante el periodo fiscal 2020 del GAD Parroquial Rural de Guanazán, para los fines pertinentes.

Detallamos Gastos Corrientes con recursos propios del GAD.

- Gasto en Personal del GAD.
- Bienes y Servicios de consumo.
- Gastos Financieros.
- Transferencias y Donaciones Corrientes.

Detallamos Proyectos realizados con recursos propios del GAD Parroquial.

- Proyecto Atención Adulto Mayor GAD Parroquial.
- Proyecto Modalidad Atención Domiciliaria convenio con el MIES.
- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Proyecto Análisis de agua para las 5 juntas de Riego de la Parroquia.
- Proyecto reconstrucción del Parque de la Comunidad de Cochaguro.
- Mantenimiento de la Casa Comunal y cambio de llaves en los baños Coliseo.
- Compra de una bomba para fumigar por la emergencia Sanitaria COVID -19.
- Amortización de Deuda con el BDE (Construcción del Mercado)

Sin otro Particular me suscribo de usted.

Recibido
05/05/2021
[Firma]

Atentamente.

[Firma]

Sr. Henry Serrano Peña.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GUANAZAN

Dirección: Calle Juan Leucona y S/N

E-mail: juntapagua29@hotmail.com Telefono: 07-2157-101

www.guanazan.gob.ec



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA GUANAZÁN

GUANAZÁN - ZARUMA - EL ORO

Guanazán 25 de Mayo del 2021

Sr. Henry Serrano Peña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL GUANAZÁN
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un saludo de consideración y estima deseándole éxitos en el cumplimiento de sus actividades diarias.

El proceso de rendición de cuentas es un derecho consagrado en la Constitución y la Ley, es un ejercicio de las ciudadanas y ciudadanos; es un instrumento para lograr una buena administración pública. Por esta razón cumpliendo con lo dispuesto en la resolución CPCCSPLE-SG-069-2021-476 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, bajo este contexto se solicita que se realice la rendición de cuentas y deliberación publica de todos los proyectos que han ejecutado el GAD Parroquial Guanazán durante el periodo 2020.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

ATENTAMENTE

Sr. Yobany Morocho Ajila

COORDINADOR DEL SISTEMA DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE GUANAZÁN

*Recibido
25/05/2021
Jairo Serrano*